



**MUNICIPALIDAD
DE
QUILLON
DEPTO. SALUD**

OK

DECRETO DE PAGO N°

46

VISTOS:

QUILLON, jueves 30 enero 2014

1. - LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
2. - "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
3. - LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
4. - Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES

- El Comprobante Contable 0-22
- La Obligación Presupuestaria 20-26

DECRETO : PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR. (ES):

R.U.T.:

LABORATORIO BIOSANO S.A.

88.597.500-3

LA SUMA DE: \$

SON

278.686

PESOS M/L

DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS

POR LO SIGUIENTE:

CANCELACION MEDICAMENTOS PARA PACIENTES DE CESFAM QUILLON Y SUS POSTAS DE SALUD POR CONVENIO BIOSANO LABORATORIO SA. CON CENTRAL DE ABASTECIMIENTO SISTEMA NACIONAL SERVICIO DE SALUD. SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILITASE COMO SE INDICA:

CUENTA	DENOMINACION	DEBE	HABER	R.U.T.:	DOCUMENTO
2152204004002 1110201	Productos Farmacuticos Cesfam Quill.on Banco Estado Fondos de Salud		278.686	88597500-3	F-193
				278.686	88597500-3 C-0

TOTALES :

278.686

278.686

NOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



DIRECTORA DEPTO. SALUD (S)



JEFE DEPTO. FINANZAS



ADMINISTRADOR MUNICIPAL



SECRETARIO MUNICIPAL

CUENTA CORRIENTE

CHEQUE NUMERO

NOMBRE

R.U.T.:

EGRESO N°

FECHA DE PAGO

FIRMA

V° B° TESORERO

RECIBI CONFORME